quiera que la Empresa se ha declarado impodente para atender á los fabulosos gustos que de importaba tener contratados artistas tan eminentes como son los que el púbico ha podido apreciar en todas las obras que, de su vasto y extenso repertorio ha tenido á bien representar, y, habiendo al propio tiempo salido para nuestros artistas diferentes contratas en determinadas Compañías de España y del Extranjero, es por lo que nos veremos obligados á deplorar la ausencia de tan aplaudidos y reputados artistas.

Según se nos ha manifestado, se dá ya como seguro que el conocido empresario Pepe Gil. ha contratado á nuestros dos queridos amigos y artistas de gran valer—con permiso del «Esbart Artístich» sea dicho—como son el tenor cómico-mímico-ventrílucuo Pepín Terrades y el fracasado, digo, reputado actor de carácter... nervioso Juanito Lleget, para una tournée por el Golfo de Guinea. Les deseamos una buena

cosecha de aplausos.

También se nos ha manifestado que el conocido actor de carácter... redondillo Pepe Comas, ha salido para Rusia, con una distinguida Compañía dramática para representar con exclusiva, «El Registro de la Policía», pues en su papel de cojo se muestra inimitable.

Las demás conocidas partes de la Compañía como son el galán joven Juanito Jorba, el acreditado cantaor y bailarín Torrents, el conmovedor Clotet, el dislocante Baró y el espatarrante Morató, etc., etc., también se nos ha asegurado que han ingresado en diferentes y envidiables Compañías, á quienes en general, por sus reconocidos méritos artísticos les auguramos tendrán una buena acogida. Así sea.

Frú. Frú.

## Siluetas



XIII

## ¿Quién es élla?

Bella, elegante, y chic. Cariñosa en el hablar. Su futuro es andaluz. Como se llama? ....

XIV

## ¿Quién es él?

Para una cuestión de amores Influencia necesita, Y según la gente dice Se ha acogido á Santa Rita.

Arlequin.

## Ayuntamiento



Presidida por el señor alcalde y con asistencia de casi todos los señores concejales se abrela sesión á las nueve.

El señor secretario lee el acta de la sesión anterior y queda aprobada. Acto seguido dá cuenta de una comunicación dirigida á la Comisión Provincial de esta por el Gobernador Civil de Barcelona señor Portela, facultando al Ayuntamiento para el cobro indicado, á los matarifes y exigiendo el correspondiente recibo.

De manera que el señor Canal y otros han perdido en el recurso de alzada interpuesto en dicho asunto contra la Comisión de Consumos. El señor Puntas, presidente de la misma, se mostró satisfecho.

A continuación se lee la lista de los propietarios que vienen obligados á pagar los arbitrios respecto á cloacas.

El señor Coma, pide se haga constar que se dispensa en algunos propietarios el pago de dicho arbitrio á cambio de lo que ceden al Ayuntamiento, puesto que es de mayor cuantía. Como por ejemplo el señor de Argila; que en cambio cede el adoquinado de la calle frente á su casa, y otro propietario que ofreció como donativo 500 pesetas si se hacía la cloaca.

Se aprueba el padrón referente á los propietarios que deben hacer el cambio de las canales antiguas, por el sistema de canalones y se acuerda exigir el arbitrio contributivo de 5 pesetas, como ya dijimos, á los que dentro el plazo señalado no lo efectuen.

Se acuerda nombrar al señor Oscor Avila y Bernabé, contador de los fondos Municipales.

El señor Puntas, se hace co de las quejas de varios vecinos de la calle de Corró con referencia al desagüe de aguas sucias en medio de la calle, por tres vecinos que desde hace tiempo vienen burlando las ordenanzas Municipales.

Después de larga discusión por parte del señor Riera, que pide el máximo de multa, el señor Coma, el mínimum y el señor Torras, el promedio de 15 ptas, se acuerda multar con dicha cantidad á los referidos vecinos de la calla de Corri

lle de Corró.

Luego el señor Coma, expone, refiriéndose á lo que dijo otra vez, la necesidad de cubrir la cloaca que pasa por la «Font del Escot». Ade mas, e maidera necesario empezar el Riego Púbne...